

IgualdadES



ESTUDIOS

CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE, MARC SALAT PAISAL Y CLÀUDIA TORRES FERRER

Violencia por causa de honor: análisis de conciencia social en población universitaria en Cataluña

ADORACIÓN GALERA VICTORIA

Dignidad, igualdad y libertad como límites a la gestación subrogada. Respuestas jurídicas ciertas e inciertas a esta problemática

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

Práctica del cambio constitucional y protagonismo ciudadano en la reforma del artículo 49 de la Constitución española

SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS

Concepción Arenal, Lidia Poët y Victoria Kent: tres pioneras en la abogacía y en la reforma de las prisiones

SARA ARRUTI BENITO

La tutela judicial efectiva en jaque: estereotipos de género y vulneración del deber de motivación a la luz de la jurisprudencia constitucional

MARTA JIMÉNEZ ROMERO

Recursos residenciales y dinámicas de institucionalización en la atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual en España

ESTER AVENTIN CASANOVA

Bias and discrimination in artificial intelligence systems, causes and legal responses in the European Union

VIOLETA ARAGÓN-MARTÍNEZ

Desigualdad en el uso de la excedencia por cuidado de menores en España (2011-2019)

DEBATES

Feminismo y despoblación

13

AÑO VII

julio/diciembre

2025

ESTUDIOS



DEBATES

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ha otorgado a la revista *IgualdadES* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 24 de julio de 2025.

The Spanish Foundation for Science and Technology has awarded the journal *IgualdadES* its certificate of “Excellence” until July 24, 2025.

Directora

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Secretario

Sergio Martín Guardado, *Universidad de Salamanca*

Vocales

Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*
Mar Esquembre Cerdá, *Universitat d'Alacant*
Patricia Faraldo Cabana, *Universidade da Coruña*
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Laura Nuño Gómez, *Universidad Rey Juan Carlos*
Marta del Pozo Pérez, *Universidad de Salamanca*
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

Consejo Científico

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto
di Fisica Applicata Nello Carrara*
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*
Eva-Maria Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional
de Educación a Distancia*

IgualdadES

13

AÑO VII

julio/diciembre

2025

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/igualdades>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<https://recyt.fecyt.es/index.php/IgualdadES>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=26763>

PRECIOS AÑO 2025 (SIN IVA)

- Número suelto en papel: 18 €
- Acceso electrónico gratuito

ISSN-L: 2695-6403
Depósito legal: M 22618-2019

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 145-24-054-2 (IBD)
NIPO: 145-24-055-8 (HTML)
NIPO: 145-24-056-3 (PDF)

SUMARIO

Año VII. Núm. 13, julio/diciembre 2025

ESTUDIOS

CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE, MARC SALAT PAISAL Y

CLÀUDIA TORRES FERRER

Violencia por causa de honor: análisis de conciencia social en población universitaria en Cataluña. 13-46

ADORACIÓN GALERA VICTORIA

Dignidad, igualdad y libertad como límites a la gestación subrogada. Respuestas jurídicas ciertas e inciertas a esta problemática 47-75

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

Práctica del cambio constitucional y protagonismo ciudadano en la reforma del artículo 49 de la Constitución española 77-96

SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS

Concepción Arenal, Lidia Poët y Victoria Kent: tres pioneras en la abogacía y en la reforma de las prisiones 97-116

SARA ARRUTI BENITO

La tutela judicial efectiva en jaque: estereotipos de género y vulneración del deber de motivación a la luz de la jurisprudencia constitucional 117-149

MARTA JIMÉNEZ ROMERO

Recursos residenciales y dinámicas de institucionalización en la atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual en España 151-179

ESTER AVENTIN CASANOVA Bias and discrimination in artificial intelligence systems, causes and legal responses in the European Union	181-208
VIOLETA ARAGÓN-MARTÍNEZ Desigualdad en el uso de la excedencia por cuidado de menores en España (2011-2019)	209-236
DEBATES	
FEMINISMO Y DESPOBLACIÓN	
YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ Presentación	239-242
SILVIA SORIANO MORENO Apuntes desde el derecho antidiscriminatorio para una necesaria atención jurídica del género y el territorio	243-271
ANA TORRECILLAS MARTÍNEZ Estado social y feminismo municipalista: cuidados y participa- ción política en las ruralidades españolas	273-299
COLABORAN	301-305

TABLE OF CONTENTS

Year VII. Issue 13, July/December 2025

STUDIES

- CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE, MARC SALAT PAISAL AND CLÀUDIA TORRES FERRER**
Honour-based violence: Analysis of social awareness among university students in Catalonia 13-46
- ADORACIÓN GALERA VICTORIA**
Human dignity, equality, and freedom as limits to surrogacy. Certain and uncertain legal answers to this issue 47-75
- ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA**
Practice of constitutional change and citizen protagonism in the reform of Article 49 of the Spanish Constitution. 77-96
- SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS**
Concepción Arenal, Lidia Poët and Victoria Kent: Three pioneers in law and prison reform 97-116
- SARA ARRUTI BENITO**
Effective judicial protection under threat: Gender stereotypes and the breach of the duty to provide judicial reasoning in light of constitutional case law. 117-149
- MARTA JIMÉNEZ ROMERO**
Residential resources and institutionalization dynamics in the care of women trafficked for sexual exploitation in Spain. 151-179

ESTER AVENTIN CASANOVA	
Bias and discrimination in artificial intelligence systems, causes and legal responses in the European Union	181-208
VIOLETA ARAGÓN-MARTÍNEZ	
Inequalities in the use of unpaid childcare leave in Spain (2011-2019)	209-236
DEBATES	
<i>FEMINISM AND POPULATION DECLINE</i>	
YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ	
Presentation	239-242
SILVIA SORIANO MORENO	
Notes from anti-discrimination law for a necessary legal attention to gender and territory	243-271
ANA TORRECILLAS MARTÍNEZ	
Social state and municipalist feminism: Care and political participation in Spanish rural areas	273-299
CONTRIBUTORS	301-305

COLABORAN

CAROLINA VILLACAMPA ESTIARTE

Catedrática de Derecho Penal de la Universitat de Lleida, donde dirige el máster en Sistema de Justicia Penal, coordina el programa de doctorado en Derecho y Administración de Empresas y el grupo de investigación consolidado Sociedad Sostenible y Derecho (SOIUS). Preside el área científica de Derecho de la AEI y coordina el grupo de trabajo en Victimología de la Sociedad Española de Investigación Criminológica. Ha intervenido en veintiséis proyectos de investigación nacionales e internacionales, catorce de los cuales ha dirigido. Ha publicado más de doscientas obras científicas. Es la sexta investigadora más citada en España en el ámbito del derecho penal, procesal y criminología según Dialnet Métricas. Su investigación, galardonada con la distinción ICREA academia 2022 de la Generalitat de Catalunya, ha tenido como ejes centrales el análisis jurídico y aplicado de la violencia de género, la trata de seres humanos, las políticas de abordaje de la prostitución o la victimización sexual *online* de menores, así como en el estudio y desarrollo del estatuto jurídico victimal.

MARC SALAT PAISAL

Profesor agregado Serra Húnter de Derecho Penal en la Universidad de Lleida, donde ha sido coordinador del máster en Sistema de Justicia Penal entre marzo de 2016 y diciembre de 2024, vicedecano de la Facultad de Derecho y, desde marzo de 2023, adjunto al Vicerrectorado de Profesorado. Su investigación se ha centrado en el análisis de determinados procesos de victimización y desvictimización, especialmente en relación con determinadas formas de violencia de género y en trata de seres humanos, así como en cuestiones relacionadas en sanciones penales frente a la delincuencia sexual, las alternativas al proceso penal y, más recientemente, los delitos por razón de honor. Sobre este último tema ha obtenido financiación como IP (junto con la Dra. Villacampa) en un proyecto I+D del Ministerio de Ciencia. Ha participado en varios proyectos de investigación y es autor de dos monografías, treinta artículos publicados en revistas indexadas y capítulos de libro en obras colectivas.

CLÀUDIA TORRES FERRER

Profesora lectora de Derecho Procesal en la Universitat de Lleida, donde también desempeña actividades docentes desde 2019, impartiendo docencia en el grado de Derecho y en postgrados y másteres, tanto profesionalizadores como académicos. Desde diciembre de 2024 es coordinadora del máster interuniversitario en Sistema de Justicia Penal. Hasta la fecha, ha participado en seis proyectos de investigación competitivos (cuatro españoles y dos internacionales). Es también miembro del grupo de investigación consolidado Sociedad Sostenible y Derecho (SOIUS). Ha contribuido en la elaboración de trece publicaciones científicas nacionales e internacionales, dedicadas principalmente a cuestiones relacionadas con el delito de trata de seres humanos y su relación con la criminalidad económica, además de los delitos relacionados con la violencia de género y la reeducación de jóvenes radicalizados.

ADORACIÓN GALERA VICTORIA

Profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, es coinvestigadora principal del proyecto del Plan Estatal de Investigación titulado «Inteligencia artificial y fuentes del derecho». Autora de numerosas publicaciones científicas sobre ordenación territorial del poder, inteligencia artificial, derechos fundamentales en la sociedad digital e igualdad de género. Entre sus contribuciones sobre esta temática destacan «Igualdad e inteligencia artificial desde una perspectiva de género» (2025); «Inteligencia artificial, biometrías y tutela de derechos a la luz del convenio marco del Consejo de Europa y la jurisprudencia del TEDH» (2025), y «Crisis económica, Estado social e igualdad de género en la Unión Europea» (2016). Miembro de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, obtuvo el Premio Alicia Herrera a artículos jurídicos en su primera edición (2007) con el texto «Mujer y participación política. El nuevo marco legal».

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza y director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática. Miembro del grupo de investigación de referencia (S10_23R) «Constitución y formas de participación política en democracias avanzadas» (Gobierno de Aragón) y del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS) de la Universidad de Zaragoza. Su última

monografía es *Virus y votos: procesos electorales autonómicos bajo la pandemia de la COVID-19* (Tirant lo Blanch, 2023).

SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS

Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá. Su tesis obtuvo el premio extraordinario de doctorado y el Premio de la Sociedad de Condueños para Tesis Doctorales en la rama de ciencias sociales y jurídicas. Sus líneas de investigación principales se centran en los derechos fundamentales en España y Europa, con un enfoque particular en los derechos de la población reclusa y de las personas con discapacidad, temas sobre los que versan varias de sus publicaciones. En los últimos años ha realizado estancias de investigación en el Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law de Heidelberg (Alemania) y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José (Costa Rica).

SARA ARRUTI BENITO

Doctora en Derecho por la Universidad del País Vasco, especializada en derechos humanos y género. Doble graduada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, cuenta además con dos másteres en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos, y en Igualdad de Mujeres y Hombres. Ha realizado estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacional, como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México o el Centro de Documentación y de Investigación Europea de la Universidad de Pau. Sus líneas de investigación se centran en la redefinición del concepto de justicia desde una perspectiva de género e interseccional, con especial atención al impacto de los estereotipos en los procesos de violencia sexual, en la tutela judicial efectiva y en la imparcialidad judicial. Asimismo, analiza los mecanismos alternativos de solución de controversias como herramientas para una justicia transformadora.

MARTA JIMÉNEZ ROMERO

Graduada en Trabajo Social con distintos postgrados en Criminología y violencias machistas, desde 2018 desarrolla su labor profesional en la intervención social con mujeres en situación de trata y contextos de explotación sexual. Es doctoranda en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la

Universidad Carlos III de Madrid, donde ejerce como profesora asociada desde 2022. En 2023 inició actividad docente en la Universidad Pontificia de Comillas. Participa además en diversos proyectos de investigación vinculados a la protección de los derechos humanos y la igualdad entre sexos.

ESTER AVENTIN CASANOVA

Graduada en Derecho por la Universitat de Lleida y máster en Derecho Europeo, con especialización en Derechos Fundamentales e Integración Multinivel Europea. Profesora sustituta de Derecho Internacional Público en la Universitat de Lleida. Su investigación se centra en el estudio y la protección de los derechos fundamentales en diversos ámbitos, especialmente en relación con la inteligencia artificial y su regulación en el marco del derecho de la Unión Europea.

VIOLETA ARAGÓN-MARTÍNEZ

Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid en el año 2020 y máster en Teoría Política y Cultura Democrática por la misma universidad. Además, ha realizado el máster en Técnicas de Investigación Social Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es investigadora predoctoral en el departamento de Sociología II de la UNED, centrada en cuestiones relativas a la maternidad y la organización trabajo-familia en relación con la clase social, al recibir un contrato predoctoral del Ministerio de Ciencia e Innovación (FPI). Elabora su tesis doctoral en el marco del programa de doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas, que ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ

Catedrática de Derecho Constitucional de la UNED. Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2018-2023). Consejera nata del Consejo de Estado (2018-2023). Miembro de la Red Feminista de Derecho Constitucional. Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Autora de numerosos artículos, monografías y capítulos de libro, entre sus últimas aportaciones con relación a la igualdad pueden citarse: «El feminismo jurídico busca nuevas vías para la defensa de los

derechos de las mujeres» (2023); «Desafíos para la igualdad en la sociedad contemporánea: género» (2023); «Introducción a la Guía para la adopción de medidas de acción positiva en el ámbito de la cultura» (2022); «Juristas contemporáneas y su legado: aquellas mujeres, estas mujeres» (2021); «Feminismo» (2020), y «Perspectivas futuras e hipótesis de reforma de la Constitución de 1978» (2018).

SILVIA SORIANO MORENO

Profesora titular del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura. Licenciada en Derecho por la UA, licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la UMH, doctora en Derecho Público por la UEx y máster en Feminismos Jurídicos por la UAB. Ha participado en diversos proyectos de investigación relativos a despoblación y ruralidad y ha publicado varios trabajos relacionados con estudios de género y discriminación.

ANA TORRECILLAS MARTÍNEZ

Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura. Doctora cum laude en Derecho Constitucional, graduada en Derecho y máster en Drets Humans, Democràcia y Justícia Internacional, con premio extraordinario por la Universitat de València. Sus principales líneas de investigación giran en torno a las problemáticas jurídico-constitucionales de las entidades locales y los derechos de las personas en las zonas rurales.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es. Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de quien firma el texto informar sobre la situación de los derechos de autor. La publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría directa o indirectamente.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas *Instrucciones*. Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la de la revista *IgualdadES*, *se comprometen* a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

En línea con el esfuerzo que en los últimos años viene realizando el CEPC para poner la investigación y sus resultados en acceso abierto para todo el mundo, la publicación no tendrá ningún coste para los autores que no recibirán emolumentos por dicha publicación.

Idiomas de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10000 a 12000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

Descriptores

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Sumario

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía.

Código ético

El equipo editorial de la revista muestra su compromiso firme con una conducta ética adecuada y rechaza las malas prácticas en su proceso editorial, a fin de garantizar los máximos estándares de calidad científica. Para ello, *IgualdadES* se adhiere a normas y códigos éticos internacionales:

- Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE, <https://publicationethics.org/>)
- International Committee of Medical Journal Editors (ICJME, <https://www.icmje.org/>).
- En la investigación con seres humanos aténtese a la Declaración de Helsinki (<https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>).

USO DE LENGUAJE INCLUSIVO

La revista *IgualdadES* recomienda el uso de un lenguaje inclusivo en los artículos científicos que tenga en cuenta la presencia y situación de las mujeres en la sociedad y que sea acorde con el principio de igualdad entre los sexos. Para un desarrollo más concreto de alternativas y propuestas de uso, se recomienda la consulta de la Guía de aplicación de un lenguaje inclusivo (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021), disponible en: <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2023-10/a-934-guia2021-21x15-web-correctada.pdf>

RECOMENDACIONES A LAS PERSONAS AUTORAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE UN ANÁLISIS DE SEXO/GÉNERO

Se recomienda a las personas autoras que, en los casos en que sea científicamente relevante, incluyan en sus trabajos un análisis de sexo/género que aborde la relevancia de estas variables en el diseño de la investigación, propuesta metodológica, resultados, discusión y limitaciones. Se recomienda también que las conclusiones de los trabajos tengan en cuenta posibles diferencias de sexo/género.

Proceso de publicación

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «dobleceigo».

La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

Normas de citación

Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association).

A fin de cumplir con las buenas prácticas editoriales en igualdad de género establecidas por FECYT, se recomienda incluir en el listado final de bibliografía el nombre completo de las personas autoras de los trabajos, evitando iniciales, partículas y abreviaturas. Esta práctica pasará a ser obligatoria para el primer número de la revista publicado en 2026.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Artículos de revistas científicas

García de Enterría, Eduardo. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, Antonio. y Giménez Sánchez, Isabel (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, María José (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, Javier (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, José Luis (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, José María (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacenederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

Capítulos de monografías

Zea, Leopoldo (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Informes

— Autor institucional

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— Autor personal

Caruso, Julie, Nicol, Aurore y Archambault, Eric (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— Actas

Cairo, Heriberto y Finkel, Lucila (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— Ponencias publicadas en actas

Codina Bonilla, Lluís (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— Ponencias y comunicaciones en línea

Durán Heras, María-Angeles (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— Publicadas

Llamas Cascón, Ángel (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— Inéditas

De las Heras, Beatriz (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, Marc (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, Ignacio (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, Juan Antonio (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, Shoon (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nff022>.

Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas. Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta en línea de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

La autoría declarada en el manuscrito debe limitarse a quienes hayan hecho una contribución significativa al concepto, diseño, ejecución o interpretación de la investigación o estudio. Cada persona que haya hecho una contribución significativa al trabajo debe figurar como coautor/a. Si hay otras personas que han participado de manera significativa en el proyecto de investigación, deben ser reconocidas o enumeradas como colaboradores. El autor o la autora correspondiente debe revisar y confirmar que los coautores están incluidos en el trabajo, y que todos los coautores han visto, aprobado y aceptado la versión final del trabajo.

Política de acceso abierto

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Buenas prácticas en materia de financiación

Todas las personas que firmen un trabajo deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda entenderse influye en los resultados o la interpretación de su trabajo. También se deben reconocer adecuadamente todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto de investigación.

Plagio y fraude científico

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será

responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.

